



XII CONCURSO DE CUENTOS ILUSTRADOS "CUENTOS PARA LA IGUALDAD"

El Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, organiza a través de la Concejalía de Igualdad y Educación el XII concurso de cuentos ilustrados infantiles según las siguientes bases:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
Concejalía de Igualdad y Educación

1. Podrán participar todas las personas mayores de edad, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten obras originales e inéditas escritas en castellano, éstas no deben haber sido premiadas en ningún otro certamen, ni estar pendiente de resolución en otros concursos.
2. La narración del cuento ilustrado estará **dirigida a niñas y niños entre 3 y 8 años**.
3. Debe estar escrito en **lenguaje no sexista (el Ayuntamiento podrá´ adaptar la obra ganadora a un lenguaje inclusivo)**.
4. El contenido del cuento ilustrado debe fomentar relaciones igualitarias y la ruptura de roles y estereotipos sexistas.
5. La propuesta deberá atender al concepto de álbum; es decir, un libro en el que la historia se cuente a través de imágenes y texto de tal manera que estos se complemente o estén íntimamente relacionados. La técnica a emplear en las ilustraciones podrá ser cualquiera reproducible en imprenta. La extensión máxima será de 25 páginas.
6. Toda obra irá firmada con un seudónimo, siendo indispensable que, en sobre aparte y cerrado, figure el seudónimo en la cara anterior del sobre, y en el interior del mismo aparezcan nombre, apellidos, D.N.I. teléfono, dirección postal y correo electrónico, tanto del autor o autora del texto como de la ilustradora o ilustrador si no coincidiesen. Dicho sobre permanecerá cerrado hasta el veredicto del Jurado.



7. El Jurado será nombrado por el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, o persona en quien delegue, de entre al menos 5 personas relacionadas con el mundo literario y del arte, profesionales de la educación y asociaciones de mujeres.

8.

El jurado podrá otorgar Accésit, no dotado de premio económico, si lo considera oportuno.

9.

El cuento premiado y el Accésit, si lo hubiera, quedará en propiedad del Ayuntamiento de Dos Hermanas, que podrá utilizarlo y reproducirlo con fines no lucrativos. La persona premiada se responsabiliza de que la obra esté libre de derechos a terceros y se comprometerá a dejar constancia expresa de haber recibido este premio en futuras publicaciones de la misma. El concurso podrá ser declarado desierto. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, www.doshermanas.es. La obra será publicada y difundida con motivo de cualquiera de los Programas y Campañas de la Concejalía.



Premio: 1.000 €. Concedido íntegramente a una sola obra. La cuantía del premio se hará efectiva previa reducción del correspondiente IRPF en vigor.

11.

El plazo de admisión de trabajos será desde el día siguiente a su publicación en el B.O.P. y finalizará el **21 de mayo de 2021**; posteriormente a esta fecha sólo serán admitidos los trabajos en cuyo matasellos conste que fueron enviados dentro del plazo.

1 Las obras podrán enviarse:

2.



PARA EL CONCURSO DE CUENTOS ILUSTRADOS

“CUENTOS PARA LA IGUALDAD”

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

Delegación de Igualdad

Plaza de la Constitución, 1-

41701 Dos Hermanas. Sevilla



o entregarlas personalmente en el Registro de la Delegación de Igualdad en horas y días hábiles. Además, se remitirá una copia en formato digital PDF a baja resolución al correo electrónico igualdad@doshermanas.es

1 3 Las obras que no hayan sido premiadas podrán ser retiradas dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación del fallo del jurado, en la dirección que consta en el apartado 12 de estas bases. Las no reclamadas pasarán a disposición del Ayuntamiento.

14. La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo y del fallo del jurado.

15. La Delegación de Igualdad queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
Concejalía de Igualdad y Educación

CONCEJALÍA DE IGUALDAD

HUERTA PALACIOS S/N.

TELF. 954919543

igualdad@doshermanas.es

www.doshermanas.es

<http://igualdad.doshermanas.es/>

 @igualdaddh

 @igualdadDH

 @igualdad2h

Educación Tel. 954 919 586

Fax. 954 919 585

educacion@doshermanas.es

Igualdad Tel. 954 919 543

Fax. 954 919 582

igualdad@doshermanas.es



Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER



Dos Hermanas
CIUDAD
EDUCADORA